GERARDO
BALBUENA CARRILLO

Nació en Chorrillos el 15 de diciembre de 1879. Era hijo de José de la Cruz Balbuena y Carolina Carrillo.

Realizó sus estudios escolares en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe. Todavía era alumno de dicho plantel cuando fue atraído por la actividad política. La guerra civil había dividido a nuestro país en dos bandos irreconciliables: los partidarios del gobierno, presidido por el mariscal Andrés Avelino Cáceres y la coalición conformada por el Partido Demócrata y los civilistas. Por entonces formó parte de la escolta de Nicolás de Piérola, al lado del cual combatió en la batalla realizada en las calles de Lima (17-18/mar/1895).

Después de concluir sus estudios escolares ingresó a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde obtuvo el grado de bachiller en la especialidad, sustentando una tesis sobre *Sociedades Cooperativas* (18/set/1900), y el de doctor con una disertación sobre *El orden económico actual y la cooperación* (14/ago/1901). Luego se graduó de bachiller en Jurisprudencia, con su exposición ¿Nuestra escuela primaria tiene alguna influencia en el desarrollo de la criminalidad? (17/may/1901) y se tituló de abogado (1903), para, finalmente, obtener el doctorado en la especialidad.

El 20 de julio de 1904 contrajo matrimonio con Zoila Rosa Camino Calderón, con quien tuvo siete hijos: Gerardo, Carolina, José A., Julio, Alicia, Eduardo y Socorro Balbuena Camino.

En 1909 fue elegido Diputado suplente por la provincia de Canta. Fue apresado a raíz del intento de golpe de Estado protagonizado por los pierolistas contra el Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo (29/may/1909). Tres meses después fue liberado y reincorporado a su Cámara. Por entonces fundó el diario *El Imparcial* (1909-1910). Cabe añadir que Balbuena fue abogado de la delegación plebiscitaria de Tacna y Arica, así como, años después, miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En 1913, afiliado al Partido Liberal, fue elegido Diputado suplente por las provincias de Canta y Marañón. Integró el comité ejecutivo que lanzó la candidatura presidencial de José Pardo y Barreda, quien resultó reelecto Presidente de la República. En 1917 fue nombrado cónsul del Perú en México. Residió en Cuba y los Estados Unidos.

En 1920 regresó al país. Debido a sus actividades opositoras el Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo, quien se encontraba nuevamente en el poder, lo deportó. Retornó después de la caída de Leguía (1930).

Fue Ministro de Hacienda y Comercio (24/feb-11/mar/1931) de la Junta Militar presidida por el comandante Luis Miguel Sánchez Cerro. Desarrolló labor docente en la Facultad de Ciencias Económicas de San Marcos, donde dictó la cátedra de Derecho Internacional Marítimo.

En las elecciones generales del 11 de octubre de 1931 fue elegido Diputado por Lima al Congreso Constituyente (1931-1936), el que aprobó la Constitución de 1933.

Integró la delegación peruana a la Octava Conferencia Panamericana, inaugurada en el Palacio Legislativo el 9 de diciembre de 1938. Este fue el evento internacional más importante realizado por nuestro país hasta entonces. Contó con la asistencia de delegaciones de todos los países del continente. Nuestra representación estuvo conformada por José Luis Bustamante y Rivero, Manuel Prado Ugarteche, Víctor Andrés Belaúnde, Alberto Ulloa Sotomayor, Alfredo Solfy Muro, Diómedes Arias Schreiber, Carlos García Castañeta, Gerardo Balbuena, Arturo García Salazar, Juan Bautista de Lavalle, Pedro M. de Oliveira y el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Concha Cárdenas, quien la presidió. Las deliberaciones duraron más de dos semanas, ocupándose, entre otros asuntos, de la creación de una Corte Interamericana de Justicia, la codificación del Derecho Internacional Americano, la eliminación de las restricciones al comercio internacional y la cooperación intelectual y técnica. Finalizó el 24 de diciembre, con la firma de la Declaración de Lima.

En 1939 Balbuena fue electo Diputado por la provincia de Marañón para el periodo 1939-1945. En 1941 fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, cargo en el que fue reelecto en 1942. Durante su gestión, el 26 de julio de 1943, se inauguró la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, la que funcionó en el antiguo local del Senado Nacional, actual Museo del Congreso y de la Inquisición (1943-1996). La creación de la mencionada Biblioteca se debió al incendio de la Biblioteca Nacional (1943). Se perdieron innumerables libros y documentos de gran valor histórico. En tal contexto y en una actitud patriótica, la Comisión Directiva de la Cámara de Diputados, por iniciativa del doctor Balbuena, acordó abrir al público su Biblioteca, para lo cual trasladó al antiguo local del Senado Nacional su fondo bibliográfico.

En 1945 Balbuena fue reelegido Diputado por la provincia de Marañón para el periodo 1945-1951. Sin embargo, el denominado ausentismo parlamentario, originado por los grupos conservadores para impedir el funcionamiento del Congreso, en el cual el Partido Aprista contaba con la mayoría parlamentaria; la inconstitucional convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente realizada por el Presidente José Luis Bustamante y Rivero el 6 de agosto de 1948 –que con ello desconoció al Congreso elegido en el mismo proceso electoral que lo llevó a la Presidencia de la República–; la acción popular interpuesta el 7 de agosto por numerosos miembros de ambas Cámaras Legislativas ante la Corte Suprema de Justicia, demandando se declare la inconstitucionalidad del decreto anterior; la fracasada intentona revolucionaria aprista del 3 de octubre de 1948; la proscripción del Partido Aprista por Bustamante y Rivero al día siguiente; y el golpe de Estado encabezado por el general Manuel Arturo Odría Amoretti, el 27 del mismo mes, impidieron la culminación de su mandato legislativo.

Gerardo Balbuena fue Presidente del Club de la Unión.

En 1950 fue elegido Diputado por Loreto para el periodo 1950-1956. Problemas de salud lo llevaron a viajar a Rochester, donde falleció el 15 de agosto de 1955. Por iniciativa del Poder Ejecutivo el Congreso de la República, a través de la Resolución Legislativa N° 12443, le concedió una pensión de gracia a su viuda.

En 1941, al ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados, el doctor Gerardo Balbuena pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR GERARDO BALBUENA CARRILLO

Señores Representantes:

Llego a este elevado sitial por la libre determinación de vuestra generosa voluntad, que acato y respeto. Sé que el ocuparlo significa grande honor; y tengo también plena conciencia de la responsabilidad que entraña. El honor lo agradezco con mi corazón lleno de gratitud y asumo la responsabilidad con firmeza inquebrantable.

Sólo los imperativos de la ley y del deber rumbarán mis procedimientos al dirigir las deliberaciones de la Cámara, para mantener siempre intangible la autoridad del Parlamento, que es el efectivo exponente de la democracia, cuyo culto sagrado todos profesamos.

La hora angustiosa que se vive, exige que nos superemos en el esfuerzo y en las virtudes. Ante la tragedia que aflige a los demás continentes, hay un clamor para que toda la América se mantenga unida y solidaria. No obstante, un pueblo vecino nuestro, quiere resolver sus diferendos limítrofes con nosotros usando la violencia

y el atropello. Somos amantes de la paz y repugnamos la guerra. Pero la paz no es el sometimiento ni el vasallaje. La guerra no la rehuimos al precio del sacrificio de una pulgada de nuestro suelo ni de la mancilla de nuestro honor.

El ciudadano ejemplar que nos gobierno ha dicho que jamás consentirá, mientras aliente, perder un centímetro del territorio patrio, ni que en él se arree la bandera nacional.

Queremos, repito, la paz; pero dentro del sentimiento de justicia y el concepto del derecho; y, porque repugnamos la violencia, queremos que sólo resplandezca la verdad y el derecho, ya que sólo con ellos es posible la convivencia tranquila de los pueblos y el respeto a la libertad de los hombres.

Venturosamente, con gran visión patriótica y notable acierto, nuestro mandatario, en conjunción feliz con las Fuerzas Armadas del Perú, acaba de castigar en Zarumilla los alevosos ataques a nuestro honor y a nuestro territorio.

Para el Jefe de Estado, nuestra solidaridad y nuestro aplauso; para todas las fuerzas de aire, mar y tierra, nuestro respeto y nuestra admiración por su arrojo y su pericia y nuestro culto inextinguible para los hombres heroicos, que cayeron defendiendo la integridad de la patria y el honor de su bandera.